



PRESENTACIÓN

El 28 de enero se celebró el día internacional de la protección de datos personales, impulsado inicialmente por la Comisión Europea, actualmente es seguido a nivel internacional mediante realización de campañas, eventos y declaraciones, todo con el objetivo de obtener una mayor conciencia de la protección de este derecho.

Ponemos a su disposición el pronunciamiento de la Comisión del parlamento Europeo “ARTICLE 29 Data Protection Working Party” como un llamado de reflexión al trabajo de alcanzar los altos niveles de protección necesarios para este derecho.

Nuestro país parece haber caído en un letargo desde la presentación del Proyecto de Ley de Protección de Datos Personales en el Congreso de la República del Perú, puesto que aun no presenta algún avance significativo en esa sede.

Es cierto, que la legislación peruana ha avanzado de manera significativa en el último decenio en el impulso de políticas de transparencia y acceso a la información pública, pero su cara opuesta, la protección de la privacidad, de la información personal no ha tenido el mismo trato, sino más bien un rol de cuasi indiferencia, el cual debe ser dejado atrás si se desea dar el alcance a esta tendencia reguladora en la región de la protección de la información personal.

Por último les presentamos otras noticias y documentos relevantes que hemos incluido en este boletín.

Cynthia Téllez Gutiérrez.
Iriarte & Asociados



SUMILLA

SELECCIÓN DE NORMAS:

No se presentan para este mes.

DOCUMENTOS:

ARTICLE 29 DATA PROTECTION WORKING PARTY

JURISPRUDENCIA:

ARTÍCULO. JUICIO PIONERO EN LA AUDIENCIA NACIONAL POR EL «DERECHO A SER OLVIDADO»

SELECCIÓN DE NOTICIAS:

HAY VIDA DESPUÉS DE LA MUERTE, PERO EN LA RED.

INTERNACIONAL. FACEBOOK MODIFICA SUS OPCIONES DE PRIVACIDAD POR EXIGENCIA DE COREA DEL SUR.

INTERNACIONAL. HOY ES EL "DÍA INTERNACIONAL DE LA INTERNET SEGURA".

ESTADOS UNIDOS. PLAINTIFF WHO DISCUSSED SUIT WITH LAWYER ON WORK E-MAIL CAN'T CLAIM PRIVILEGE, COURT SAYS.

ESPAÑA. EL CONGRESO RECHAZA QUE PROPIETARIOS ACCEDAN AL PADRÓN DE SUS ARRENDATARIOS

EVENTOS:

SEMINARIO "ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS, CÉDULAS DE IDENTIFICACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES"

SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN "LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA PERSONALIDAD EN INTERNET: LA PROTECCIÓN DE DATOS COMO ELEMENTO DISTORSIONADOR"



SELECCIÓN DE NORMAS

No se presentan para este mes

DOCUMENTOS

ARTICLE 29 DATA PROTECTION WORKING PARTY

The Article 29 Working Party strongly welcomes the Communication from the Commission to the European Parliament, the Council, the Economic and Social Committee and the Committee of the Regions – A comprehensive approach on personal data protection in the European Union (COM(2010) 609 final) of 4 November 2010.

The Working Party has a keen interest in the review of the data protection legislative framework and has advised you on this on several occasions. The Working Party has also committed itself to providing you, at your request, with further opinions on several matters such as consent, notification, sensitive data, and the application of Article 28(6) of Directive 95/46/EC – based on the specific national experience gathered by its DPA members over the past years. The Working Party has recently also issued an opinion on applicable law.

Fuente: Unión Europea

http://ec.europa.eu/justice/policies/privacy/docs/wpdocs/others/2011_01_14_letter_artwp_vp_reding_commission_communication_approach_dp_en.pdf



JURISPRUDENCIA

ARTÍCULO. JUICIO PIONERO EN LA AUDIENCIA NACIONAL POR EL «DERECHO A SER OLVIDADO»

En los últimos años se ha incrementado el número de ciudadanos que reclaman el derecho a que sus datos personales desaparezcan de los índices que ofrecen los buscadores de Internet, es decir, a que se reconozca su derecho a ser olvidado. En este sentido, la Agencia Española de Protección de Datos ha dictado más de noventa resoluciones relacionadas con Google, instándole a que retire los enlaces que los demandantes consideran perjudiciales. El buscador se niega a retirar los contenidos alegando censura y ha recurrido ante la Audiencia Nacional cinco de estas resoluciones. El caso es pionero y el fallo podría sentar un precedente en otros países donde se encuentra abierto el mismo debate.

Fuente: La Ley.

SELECCIÓN DE NOTICIAS

HAY VIDA DESPUÉS DE LA MUERTE, PERO EN LA RED.

Facebook perderá en 2011 alrededor de 1,7 millones de usuarios por fallecimiento, de los más de 600 millones que tiene en todo el mundo. Es un dato estimado de la consultoría americana Entrusted. Para elaborar tan tétrico cálculo han comparado el crecimiento de usuarios de la red social con los ratios de muertes del Centro de Control de Enfermedades de distintos países. Y solo en EE UU habrá, previsiblemente, 480.000 defunciones. Estas, al igual que les ocurrirá a los internautas conectados a redes sociales que mueran de forma repentina, plantean un problema añadido: qué hacer con su vida en Internet. Hay dos opciones para los familiares: el borrado total de sus datos u organizar un homenaje in memoriam.

...

Fuente: El País.

<http://www.elpais.com/articulo/sociedad/Hay/vida/despues/muerte/Red/elpepisc/20110213elpepisc/1/Tes>



INTERNACIONAL. FACEBOOK MODIFICA SUS OPCIONES DE PRIVACIDAD POR EXIGENCIA DE COREA DEL SUR.

Facebook, la primera red social de internet, dijo hoy que modificará algunas opciones de privacidad en Corea del Sur, después de que su regulador de comunicaciones demandara una mayor protección de la información de los usuarios.

Además la compañía de Mark Zuckerberg mostrará una traducción de su política de privacidad en coreano y facilitará un teléfono de contacto para atender a los usuarios que tengan alguna queja de privacidad.

Asimismo, deberá notificar a los afectados si sus datos privados son ofrecidos a terceros, que era una de las quejas que presentó la KCC a Facebook, al que avisó de que no cumplía las normas surcoreanas sobre el uso de internet.

...

Fuente: La Flecha

http://www.laflecha.net/canales/blackhats/facebook-modifica-sus-opciones-de-privacidad-por-exigencia-de-corea-del-sur?_xm=newsletter

INTERNACIONAL. HOY ES EL "DÍA INTERNACIONAL DE LA INTERNET SEGURA".

El Día Internacional de la Internet Segura (SID), que se celebra este martes en 65 países promovido por la Comisión Europea, aborda este año las consecuencias del comportamiento de los usuarios cuando se navega en la Red y lanza una advertencia: lo que se publica en la web tiene una repercusión en la vida real.

Fuente: La Flecha

http://www.laflecha.net/canales/blackhats/hoy-es-el-dia-internacional-de-la-internet-segura?_xm=newsletter



ESTADOS UNIDOS. PLAINTIFF WHO DISCUSSED SUIT WITH LAWYER ON WORK E-MAIL CAN'T CLAIM PRIVILEGE, COURT SAYS.

A woman who sued her employer claiming discrimination can't shield her lawyer e-mails in the litigation because they were sent from her work e-mail account, a California appeals court has ruled. Gina Holmes had claimed the e-mail was protected by the attorney-client privilege, according to stories by Wired's Threat Level blog and Technology on MSNBC.com.

Fuente: AbaJournal

http://www.abajournal.com/news/article/plaintiff_who_discussed_suit_with_lawyer_on_work_e-mail_cant_claim_privileg

ESPAÑA. EL CONGRESO RECHAZA QUE PROPIETARIOS ACCEDAN AL PADRÓN DE SUS ARRENDATARIOS

El Congreso ha rechazado la propuesta de Convergencia i Unió (CIU) de modificar la Ley de Protección de Datos para permitir a los propietarios de una vivienda alquilada acceder a datos personales del padrón de sus arrendatarios, con el objetivo de evitar los hacinamientos en este tipo de hogares.

...

Fuente: El correo.

http://www.elcorreo.com/agencias/20110215/mas-actualidad/politica/congreso-rechaza-propietarios-accedan-padron_201102152054.html



EVENTOS

SEMINARIO "ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS, CÉDULAS DE IDENTIFICACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES"

Fecha: 5 al 7 de Abril de 2011

Lugar: La Antigua- Guatemala

SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN "LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA PERSONALIDAD EN INTERNET: LA PROTECCIÓN DE DATOS COMO ELEMENTO DISTORSIONADOR"

Fecha: 23 de Febrero de 2011

Lugar: Murcia, España



IRIARTE & ASOCIADOS

Jr. Miró Quesada 191 - Of. 510. Lima 01 – Perú.

Telefax (+511) 427 0383

<http://www.iriartelaw.com>

contacto@iriartelaw.com

©2011 Iriarte & Asociados.